SCJ-SR-26-00341
Recurso de casación penal
Exp. núm.: 503-2018-EPRI-00382
Recurrente: [redacted]., acusadora privada, constituida en actor civil.
Recurridos: [redacted], [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted], imputados; OD Panamá S.A. y Office Depot de México S.A. de [redacted]., terceros civilmente demandados.

Ponente: [redacted] ***ACOGEN***

En nombre de la República, las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña quien las preside, y las magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, [redacted], Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, María Gerinelda Garabito Ramírez, [redacted], [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y Yorlin Lissett [redacted]; en fecha 6 de agosto de 2026, año 183.º de la Independencia y año 163.º de la Restauración, dictan en audiencia pública la sentencia siguiente:

Con relación al recurso de casación contra la resolución núm. 502-01-2025-SRES-00277, dictada por la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional el 1. º de septiembre de 2025, incoado por la sociedad comercial [redacted]. entidad debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, representada por [redacted] y [redacted], dominicanos, mayores de edad, titulares de las respectivas cédulas de identidad y electoral núms. [redacted] y [redacted], [redacted], por conducto de sus abogados los Lcdos. [redacted], [redacted], [redacted], [redacted]